

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO - CHOCO

Quibdó, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 069

EXPEDIENTE 27001 33 33 002 2016 00120 00
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO CONTRACTUAL
DEMANDANTE: MABEL ESTHER MENA SANTOS
DEMANDADO: MUNICIPIO DE QUIBDO

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 09 de febrero de 2021, el apoderado de la parte demandante, presenta recurso de apelación contra el auto interlocutorio No. 011 del 22 de enero de 2021 el cual se abstiene el despacho de librar mandamiento de pago. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO. - CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra el auto interlocutorio No. 011 del 22 de enero de la presente anualidad.

SEGUNDO. - Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria</p>
